

13/05/21 12:50
265 3
leg 3420

NOTA N° 67 /21
LETRA: B. FORJA

Ushuaia, 13 MAYO 2021

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

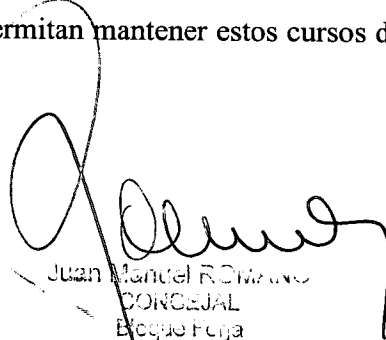
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de algunas obras menores de mantenimiento en el pasaje peatonal Leopoldo Lugones entre las calles Guaraní y Alférez Sobral en el denominado Barrio Piedrabuena de esta ciudad.

Como es de conocimiento local, este pasaje es frecuentemente utilizado por muchos vecinos quienes atraviesan esta senda que conecta la zona del Hospital Regional y alrededores directamente con el Centro de la ciudad.

Concretamente en este lugar se encuentran varios cursos de agua menores que atraviesan la vereda y que en invierno se convierten en superficies congeladas muy peligrosas para los peatones. Si bien en el lugar existen algunos drenajes, los mismos en la actualidad se encuentran obstruidos o dañados y fuera de servicio por lo que se hace necesario su reemplazo o reparación.

En virtud de la proximidad de un nuevo invierno, solicitamos al DEM tenga a bien realizar a la brevedad estas tareas de mantenimiento que permitan mantener estos cursos de agua por fuera de la senda peatonal materializada.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja

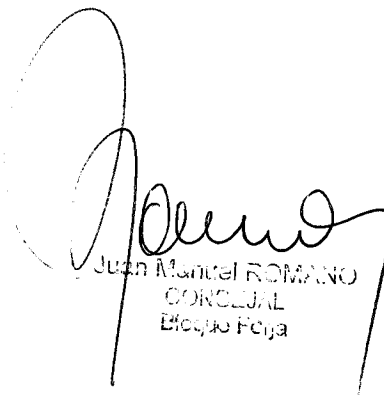


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

**BLOQUE
FOLIA**

En el entendimiento que los vecinos son quienes padecen a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a sus reclamos, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Folja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

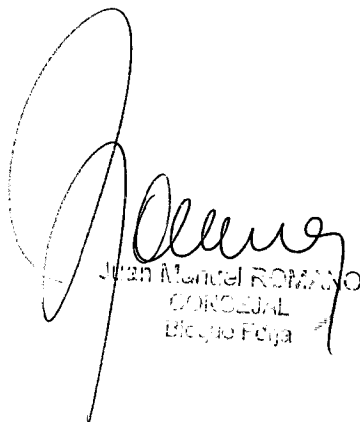
BLOQUE
FOLIA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien realizar a la brevedad tareas de mantenimiento o reconstrucción de los pluviales y drenajes existentes en el Pasaje peatonal Leopoldo Lugones ubicado entre las calles Guaraní y Alférez Sobral de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/21.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel ROMERO
CONCEJAL
Bloque Folia